## Madrid, 29 de mayo 2019





































## COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA (AEPAP) Y ASOCIACIONES FEDERADAS AUTONÓMICAS

Ante las últimas informaciones publicadas acerca de la Asociación "Infancia Libre" en distintos medios de comunicación, la Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) y las distintas Juntas Directivas de las Asociaciones federadas firmantes queremos realizar las siguientes observaciones:

- En primer lugar, las informaciones hacen referencia a casos particulares con menores implicados que, en la actualidad, se encuentran bajo investigación judicial. En estas circunstancias, desde AEPap no podemos ni debemos hacer ninguna valoración sobre el supuesto contenido de los informes que forman parte de estos sumarios, por respeto a la legalidad, pero, sobre todo, para salvaguardar la intimidad de los menores.
- Sin entrar en casos particulares, los profesionales dedicados a la infancia y adolescencia somos testigos a diario de situaciones conflictivas relacionadas con hijos de parejas separadas o divorciadas. En estas situaciones, y ante las afirmaciones no contrastadas de uno de los progenitores, que acompaña a su hijo/a, a la consulta del pediatra de Atención Primaria, los profesionales

- actuamos siguiendo uno de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño: "el interés superior del menor".
- Para ello, nuestra actuación se basa siempre en criterios científicos y técnicos. En cuanto a la base legal, nos atenemos a lo recogido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Los pediatras de la Junta Directiva de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria queremos subrayar que nuestra prioridad siempre será detectar de forma precoz cualquier comportamiento que suponga una amenaza para los niños, nuestros pacientes. Hay que recordar que, en la actualidad, la mayoría de los casos de abuso sexual en la infancia permanecen ocultos, especialmente cuando se producen dentro del propio entorno del menor. Todos los profesionales implicados en la atención a los niños/as debemos estar alerta para detectarlos, con criterios científicos, sin atender a otras consideraciones y sin miedo a ser señalados.

**Dra. Concepción Sánchez Pina** en nombre de la Junta Directiva de la AEPap y Asociaciones federadas

Guillermo Martin Carballo
Asociación Madrileña de
Atención Primaria

María Teresa Cenarro
Asociación Aragonesa de
Pediatría de Atención Primaria

Lourdes Marianna Mambie
Asociación de Pediatría de
Atención primaria de Islas
Baleares

Amparo Rodríguez Lombardía
Asociación Galega de Pediatría
de Atención Primaria

Ignacio Domingo Triadó Asociación Valenciana de Pediatría de Atención Primaria	
José Ignacio Pérez Candas Asociación Asturiana de Pediatría Atención Primaria	Auly
Maria Amor Peix Sanbola Sección de Atención Primaria de la Sociedad Catalana de Pediatría	M.A. Peix i Sambola
Rubén García Pérez Asociación Vasca de pediatra de Atención Primaria	Ruben Javia
Nuria Martínez Moral Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Andalucía	
Mercedes Garrido Redondo  Asociación de Pediatría de  Atención Primaria de Castilla y  León	
Pilar Rojo Portolés Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla La Mancha	Les Ab Mad
Agustin Graffigna Lojendio Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Canarias	The lique

Antonio Iofrío Arce Asociación de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria de la región de Murcia	Start 1
Cecilia Matilde Gómez Málaga Sociedad de Pediatría de Atención Primaria de Extremadura	Cuph
José Vicente Bernard Usos Asociación Riojana de Pediatría de Atención Primaria	Sorne N
Manuela Sánchez Echenique Asociación Navarra de Pediatría	In Sandor Echerafie